

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO SUPERIOR



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 013
(Junio 12 de 2006)

"Por la cual se encargan las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El Ingeniero **JULIÁN MIGUEL SALAS SIADO** presentó renuncia al cargo que venía ejerciendo en comisión como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, la cual fue formalmente aceptada por el Consejo Superior de la Institución.

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, durante sesión del 12 de junio de 2006, aprobó por unanimidad encargar al doctor **LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO**, de las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Institución.

Se hace necesario encargar las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, mientras el Consejo Superior procede a la designación del Decano en propiedad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al doctor **LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.557.883 expedida en Santa Marta, de las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, mientras el Consejo Superior procede a la designación del Decano en propiedad, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo como Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado, a la Vicerrectoría Académica, División de Recursos Humanos, Oficina de Control Interno y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los doce (12) días del mes de junio de 2006.


CARLOS RODADO NORIEGA
Presidente


IVÁN GUTIÉRREZ FONTALVO
Secretario